



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba
TEL. 601-3342079

Bogotá D.C., dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS.
RADICACIÓN: 110013110023-2015-01623-00
CUADERNO: 1- FÍSICO

En atención al informe secretarial y los documentos que anteceden, se dispone:

Vista la solicitud presentada por los alimentarios a folios 199 y 200 del expediente físico, se les indica que desde el inicio del proceso están reconocidos como alimentarios y beneficiarios de la cuota alimentaria aquí ordenada.

No obstante, y como quiera que lo pretendido es que, en adelante la cuota alimentaria sea entrega directamente a los beneficiarios, se ordena a partir de la fecha efectuar la entrega a los señores JOAN SEBASTIÁN GARCÍA PINTO y NICOLLE CATALINA GARCÍA PINTO del valor de la cuota por concepto de alimentos dentro del presente trámite, efectuando el fraccionamiento a que haya lugar.

Previo a resolver lo pertinente frente a la solicitud de entrega de títulos visible a folio 204, líbrese comunicación a la Secretaría de Hacienda de Bogotá, para que se sirva indicar el concepto por el cual fueron consignados los títulos judiciales Nos. 400100008503773 de fecha 22 de junio de 2022 por valor de \$6.511.626 y el 400100008617264 de fecha 29 de septiembre de 2022 por valor de \$5.608.048.

NOTIFÍQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 178

HOY: 21 de noviembre de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria